



# Resolución Directoral Regional

## Nº 248 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 JUL 2014

VISTO:

El Oficio N° 467-2014-OA-DRA.T- /GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de julio del 2014, por el cual el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita Acto Administrativo para la Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Liquidadora del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna"

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2013-P.R./GOB.REG.TACNA de fecha 20 de febrero del 2013, encarga a la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna" para el ejercicio 2013, autorizando la transferencia por el monto ascendente a S/. 5'319,433.00 (Cinco Millones Trescientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100 Nuevos Soles).

Que, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 351-2013-DRA.T de fecha 05 de julio del 2013, aprueba el Plan de Trabajo Cuantitativo y Cualitativo del Componente 1: Equipamiento e Implementación del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna", por un monto ascendente a S/. 1'157,691.57 (Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y un con 57/100 Nuevos Soles) y con un plazo de ejecución de 120 días.

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 176-2014, de fecha 04 de junio del 2014 aprueba la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Componente 1: Equipamiento e Implementación del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna".

Que, con el Oficio N° 01-2014-DRAT.T/GR.T-COM.LIQUIDADORA, de fecha 07 de julio del 2014, la Comisión Liquidadora del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna", remite el Plan de Trabajo del Proyecto en mención para su aprobación mediante Acto Administrativo.

Que, a través del Oficio N° 467-2014-OA-DRA.T- /GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de julio del 2014, por el cual el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo para la Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Liquidadora del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna", estando el Oficio N° 01-2014-DRA. T/GR.T-COM. LIQUIDADORA, de fecha 07 de julio del 2014, suscrito por los miembros de la Comisión Liquidadora.





# Resolución Directoral Regional

## Nº 248 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 JUL 2014

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013- P.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** EL Plan de Trabajo de la Comisión Liquidadora del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna".

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes pertinentes.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
C. LIQ  
ARCHIVO

MESG/jetv